



Resolución Ministerial

Lima, 30 de MAYO del 2018

Vistos, los Expedientes N°s. 18-026333-001 y 18-039007-001, que contienen los Oficios N°s. 396-2018-SA-DG-INR y 627-2018-DG-INR, remitidos por la Directora de Instituto Especializado (e) del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 229-2017-SA-DG-INR, se aprobó el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, en el cual los cargos de Asesor/a (CAP- P N° 0003) de la Dirección General y Jefe/a de Oficina (CAP- P N° 0040) de la Oficina de Asesoría Jurídica se encuentran calificados como Directivos Superiores de Libre Designación;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 283-2016/IGSS de fecha 13 de abril de 2016, se designó a la abogada Emperatriz Joanna Lanazca Velorio, en el cargo de Jefa de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 304-2016/IGSS de fecha 19 de abril de 2016, se designó al abogado Jorge Augusto Carrión Neira, en el cargo de Asesor, Nivel F-4, de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, con los documentos de Vistos, la Directora de Instituto Especializado (e) del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón propone acciones de personal para los cargos citados precedentemente;

Que, a través del Informe N° 518-2018-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a lo solicitado por la citada Directora;



Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y Decreto Supremo N° 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

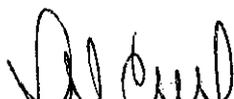
Artículo 1.- Aceptar, en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón del Ministerio de Salud, la renuncia de los profesionales que se detallan a continuación, dándoseles las gracias por los servicios prestados:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ORGANO	ACTO RESOLUTIVO
Abogado Jorge Augusto Carrión Neira	Asesor	Dirección General	Resolución Jefatural N° 304-2016/IGSS
Abogada Emperatriz Joanna Lanazca Velorio	Jefa de Oficina	Oficina de Asesoría Jurídica	Resolución Jefatural N° 283-2016/IGSS

Artículo 2.- Designar en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón del Ministerio de Salud, a los profesionales que se detallan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	CAP - P	ORGANO
Médico cirujano Julio Warner Mijichich Loli	Asesor	F-4	0003	Dirección General
Abogada Martha Aida Rodríguez Vargas	Jefa de Oficina	F-3	0040	Oficina de Asesoría Jurídica

Regístrese, comuníquese y publíquese.


SILVIA ESTER PESSAH ELJAY
Ministra de Salud

